

La Seguridad Internacional en las Américas: logros normativos de la integración regional y subregional

ELENA CAROLINA DÍAZ GALÁN

Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2021, 247 págs.

SAGRARIO MORÁN BLANCO

Universidad Rey Juan Carlos, España

La obra que tengo el placer de recensionar se caracteriza, ante todo, por la claridad en la exposición de las ideas, las excelentes estructura y sistemática que facilitan sobremanera la comprensión de un tema sumamente complejo como es la seguridad en el continente americano; y la profundidad y minuciosidad en el análisis científico que se lleva a cabo. Como se sabe, la región americana cuenta, además de con un marco de cooperación que agrupa a todos los Estados de la región como es la Organización de Estados Americanos (OEA), con numerosos, plurales y variados esquemas de integración tanto hemisférico como regionales como subregionales. De este modo, un análisis completo y riguroso sobre cualquier materia en el espacio americano, también en campo de la seguridad, debe tener en cuenta necesariamente todas las realidades político-jurídicas que conviven en América. Por esto, como lo señala la autora en la introducción de su trabajo, “conocer el marco normativo de seguridad en las Américas exige también que no se ignoren las particularidades que proceden de la política de las instancias de integración de la región” (p. 25). Esto hace que, junto a la relevante labor que viene realizando la OEA en el ámbito de la seguridad, se debe llevar a cabo un trabajo lo más preciso y profundo posible, como se hace en la obra aquí reseñada, que esté destinado a subrayar los aportes que han proporcionado en esta cuestión los distintos esquemas de integración del continente. Es decir, se ha de partir como lo señala la Dra. Díaz Galán de la constatación de que lo regional y lo subregional complementa lo hemisférico o continental, al menos en materia de seguridad. Algo que ha venido quedando reflejado en los enunciados políticos de los países de la región desde hace bastante tiempo pero, sobre todo, a partir de los inicios del nuevo siglo.

Con todo esto, la autora selecciona o, por lo menos, presta una especial atención a determinadas áreas geográficas, políticas, o histórico-culturalles en las que se han instaurado esquemas de integración, con el fin de examinar sus contribuciones al campo de la seguridad internacional y, mucho más en concreto, en todo lo relativo a la seguridad estrictamente hemisférica. De esta manera, la autora ha querido destacar lo que se ha hecho en materia de seguridad o, en su caso, la escasa importancia que ha tenido en los principales esquemas de integración que acontecen en la región americana. Desde una perspectiva regional, se apunta el espacio norteamericano y lo que pudieran

Revista de Estudios en Seguridad Internacional, Vol. 8, No. 1, (2022), pp. 185-189.
<http://www.seguridadinternacional.es/resi/index.php/revista>

ISSN: 2444-6157. DOI: <http://dx.doi.org.10.18847/1.15.11>

aportar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), ahora T-MEC, sin olvidar los avances que propuso la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN); la zona suramericana, en la que sobresale la labor de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y lo que depara en el campo de la seguridad el Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR); el área latinoamericana, con el estudio de los postulados que defiende la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y aquellas otras instancias y Organizaciones que fueron configurando la realidad latinoamericana de integración; y la zona caribeña en sentido amplio, donde la autora se ocupa de la Asociación de Estados del Caribe (AEC). Aquí se expresa, además, la sorpresa por los logros que se produjeron en la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) en relación con las propuestas que se formularon en el terreno de la seguridad internacional. Desde la óptica subregional, el análisis se centra en los esquemas tradicionales de integración, bien conocidos y asentados, pero que no habían sido objeto de suficientes estudios específicos en relación con sus aportes en el ámbito de la seguridad y, menos aún, en un panorama global de la integración subregional. Por lo que, en este caso, habrá que reconocer que se necesitaba un trabajo que destacara simultáneamente las tareas que han realizado los esquemas subregionales, siendo relevante lo realizado por el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), la Comunidad Andina, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), y la Comunidad del Caribe (CARICOM). Lo más importante es que la autora dedica cada una de las dos partes en las que divide su obra a abordar, de una manera bastante ordenada, la acción política y normativa de los esquemas de integración en el campo de la seguridad, bien sean de carácter regional o subregional.

La lectura de este profundo trabajo de investigación lleva a la conclusión de que la Dra. Díaz Galán pretende que el lector adquiera la convicción de que los temas de la seguridad, entre los que se incluyen los aspectos clásicos pero, también, la lucha contra el terrorismo, la erradicación del narcotráfico o poner fin a la delincuencia organizada, entre otros, no son asuntos marginales en la conformación de la integración regional y subregional en América, a pesar de que los ámbitos de carácter económico o la dimensión social hayan tenido frecuentemente una mayor prevalencia en las preocupaciones de los Estados de la región. Pero, asimismo, con la lectura de esta obra se descubriría que la autora tiene la intención de sopesar los avances en la integración tomando como medida los logros en materia de seguridad que, en el fondo, no deja de ser un campo de acción de naturaleza política. El propósito no es descabellado, aunque a lo largo de la obra se toman algunas precauciones en este sentido. Así, la autora parece que no quiere asumir riesgos en la interpretación del comportamiento de los Estados cuando han decidido incorporar la seguridad en la agenda de la integración regional y, por ello, realiza una reflexión que se cimienta en los conceptos más sólidos de la seguridad internacional. Con este prisma, y después de la aconsejable detenida lectura de la introducción que es verdaderamente aclaratoria, se podrían señalar como rasgos más sobresalientes de este trabajo los siguientes:

Por una parte, es notable la nitidez al presentar las ideas y los conceptos en los que se fundamenta la realización del trabajo y, en consecuencia, las bases que sustentan la seguridad en los esquemas de integración en América. Eso queda perfectamente reflejado, como decimos, en que la autora ha escogido una estructura bien articulada, lo que denota un conocimiento profundo del fenómeno de la integración en América. A partir de ahí, se delimitan y concretan los esquemas de integración y los aportes al tema de la seguridad internacional. En otras palabras, gracias a la labor realizada por la Profesora Díaz Galán será sencillo y agradable aproximarse al estudio de la seguridad

en las Américas en algunas de sus dimensiones, a pesar de que, como lo señala la propia autora al hilo del estudio de la integración subregional, en concreto del SICA, “el resultado es la creación de una arquitectura compleja y abigarrada de instituciones y órganos que vienen acompañados de la aprobación de planes, estrategias y proyectos de seguridad” (pp. 148 y 149). La finalidad de todo ello no es otra que sentar las bases normativas que permitan señalar los principales avances que han realizado los Estados americanos en materia de seguridad y, también, las diferentes aproximaciones que se han producido a esta cuestión por los Estados del continente en función de su pertenencia a determinados sistemas de integración. En todo caso, queda garantizado que la seguridad es una de las temáticas que ocupan el quehacer de los esquemas de integración regional y subregional en América. Como lo indica la autora de la obra, en las Américas se “procura el establecimiento de un espacio común en el que tengan cabida todas las dimensiones posibles de la cooperación y la integración, entre las que no cabe excluir, en modo alguno, los temas y materias relativos a la seguridad y defensa internacionales, hasta llegar a convertirse este campo en una prioridad en el continente” (p. 20). En consecuencia, en esta obra se demuestra la importancia que tiene la seguridad en el continente americano y la imperativa necesidad de contar con estudios en esta materia.

Por otra parte, la obra monográfica se caracteriza por un análisis profundo y cuidadoso del tema objeto de estudio. La autora enfrenta el análisis de la seguridad en los esquemas de integración en América desde una perspectiva jurídica. Sin embargo, ello no significa que ignore los elementos y los contextos de contenido social o político en los que se adoptan los lineamientos en materia de seguridad en cada uno de los esquemas de integración que son estudiados en este trabajo. Pero, eso sí, se trata de un estudio normativo que analiza los logros más significativos en materia de seguridad con base en los acuerdos, resoluciones y declaraciones adoptados; y en la creación de órganos que se encarguen de gestionar el campo de la seguridad en el respectivo esquema de integración como sucedió, por ejemplo, en el caso de UNASUR con la instauración del Consejo de Defensa Suramericano. Se procede, así, al estudio de los compromisos políticos que se han traducido en reglas jurídicas o, por lo menos, en indicaciones normativas. Todo ello será extremadamente útil para aclarar la situación de la seguridad en el continente americano y delimitar los ámbitos esenciales en los que se plasma la cooperación entre los Estados de la región en este campo. El análisis se realiza con independencia del alcance de los acuerdos a los que se ha llegado, tal y como la propia autora lo refleja en su obra al decir que “las declaraciones y tratados de la región americana en materia de seguridad internacional (...) no siempre prueban la existencia de un sólido compromiso y, menos aún, que se dé pleno cumplimiento a las obligaciones que quedan plasmadas en esas declaraciones o acuerdos” (p. 24). Ahora bien, nada de ello excluye la existencia de diversos compromisos en los planos regional y subregional sobre las distintas materias que incorpora la seguridad internacional o, de una u otra manera, en todas aquellas materias en las que quedan afectadas cuestiones relativas a la seguridad y el mantenimiento de la paz. Así, la Dra. Díaz Galán indica en su trabajo que, en particular en la región latinoamericana y caribeña, “se han elaborado instrumentos que se ocupan de los asuntos de seguridad; que se han adoptado normas; y que se podrían imaginar sistemas, más o menos articulados, en el campo de la seguridad” (p. 132). Pero esta advertencia se debe complementar con el hecho de que los compromisos singulares de los Estados americanos en materia de seguridad, adquiridos de manera autónoma en los esquemas de integración, se refuerzan además con la suscripción y el cumplimiento por los Estados de la región de diversos tratados internacionales en el campo de la seguridad, como sucede en todo lo relativo al desarme

y la no proliferaron de determinados tipo de armas. En estos casos, por ejemplo, cabe recordar que en el trabajo ocupan un lugar central los análisis sobre la proclamación de Suramérica y América Latina y el Caribe como Zonas de Paz.

Por último, el tema objeto de estudio ciertamente ha sido analizado por parte de la doctrina científica, eso sí, en la mayoría de los casos desde visiones que se alejan de la estrictamente jurídica. En realidad, la seguridad en las Américas ha recibido la atención por parte de los especialistas en las relaciones internacionales, sin que se haya incidido demasiado en las consecuencias jurídicas de las decisiones de los Estados de la región en el campo de la seguridad. Sin embargo, estos análisis sí que han proporcionado una base suficiente para comprender el verdadero significado de la dimensión de la seguridad en los esquemas de integración y, de esta materia, han allanado el camino para penetrar en el razonamiento jurídico en la materia. En esta línea, merece la pena destacar la cantidad y, también, la calidad de los títulos bibliográficos que han sido consultados por la autora para la realización de este trabajo de investigación, de tal manera que se conjuga el empleo de referencias recientes con obras más clásicas en el ámbito de la seguridad internacional. En esta línea, la Dra. Díaz Galán tiene en cuenta los trabajos especializados sobre el fenómeno de la integración en América y, en concreto, sobre determinados esquemas regionales o subregionales. Pero, asimismo, se valoran mucho por parte de la autora los análisis específicos que se han realizado sobre la seguridad en las Américas. En resumen, en la obra se incorpora una panoplia de títulos bibliográficos que son de gran utilidad para acercarse y ahondar en los temas concernientes a la seguridad internacional, muy en particular, en el espacio americano. Y, de este modo, se puede enfocar la cuestión de la seguridad en términos jurídicos para que se completen las perspectivas que tradicionalmente se ha utilizado en los estudios sobre seguridad en América.

En definitiva, se recomienda vivamente la lectura de esta obra con fundamento, al menos, en tres razones: En primer lugar, el lector puede encontrar una relación ordenada y sistemática de los esquemas de integración regionales y subregionales que tienen lugar en el continente americano y cuáles han sido sus contribuciones esenciales en el campo de la seguridad internacional. Es decir, de manera simultánea, se proporciona el panorama general de la integración en las Américas y, asimismo, la especial incidencia que la integración ha tenido en el campo de la seguridad. En segundo lugar, se pueden adivinar, con bastante claridad, cuáles son los ámbitos preferentes en los que los Estados americanos más cooperan en materia de seguridad, al hilo de los logros que han alcanzado los distintos esquemas de integración en esta materia. De esta manera, la creación de Zonas de Paz, las medidas de confianza mutua, la prevención contra el terrorismo, la lucha contra la delincuencia organizada y el narcotráfico serán, entre otras muchas, las principales áreas de actuación de los Estados de la región en las cuestiones de seguridad. Como lo recuerda la autora, el artículo 3 del Protocolo de Tegucigalpa, en el marco del SICA, aspira a “concretar un nuevo modelo de seguridad regional sustentado en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el “narcotráfico y el tráfico de armas (p. 140), es decir, presenta una visión diferente a la tradicional en materia de seguridad, en la que se incorporan otros ámbitos específicos. Finalmente, el trabajo introduce al lector en los mecanismos institucionales que se han ido creando en el continente americano para abordar los asuntos de la seguridad, comprobándose cómo unos esquemas de integración han avanzado mucho más que otros en este sentido. Así, por ejemplo, la autora especifica las importantes

contribuciones normativas e institucionales en materia de seguridad por parte de CARICOM (pp. 205 y ss.). Estos tres motivos por si solos justificarían que debamos congratularnos por la publicación de esta obra que, sin duda, servirá de base a otros investigadores en trabajos ulteriores sobre una materia de gran interés para la comunidad internacional.

NOTA SOBRE LA AUTORA:

Sagrario Morán Blanco es Catedrática de Relaciones Internacionales de la Universidad Rey Juan Carlos. Correo electrónico: mariasagrario.moran@urjc.es